



Estimados/as estudiantes,

Esperamos se encuentren muy bien.

En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes a los fines de brindarles información sobre el Programa de Intercambio Académico Internacional Virtual ofrecido por la UCC, a través de la Secretaría de Asuntos Internacionales (SAI), con diversas **universidades miembros de la Red AUSJAL y otras universidades partner.**

Aspectos importantes a tener en cuenta y procedimiento de postulación:

- Cada estudiante tiene la posibilidad de cursar de manera online un máximo de 3 asignaturas en dicha institución, durante el segundo semestre del 2022.
- Las plazas disponibles por asignatura son reducidas. La nominación de los/las estudiantes por parte de la SAI, se efectuará a partir de la conformación de un orden de mérito académico, basado en el promedio general incluido los aplazos.
- Se dará preferencia a aquellos/as estudiantes que no hayan tenido una experiencia previa de intercambio académico internacional, a través de la UCC.
- Los/las postulantes deberán cumplimentar con la totalidad de los requisitos formales establecidos en el "[Reglamento de Intercambio Académico Internacional de Grado](#)" RR 1006/18. Para dar inicio a su postulación ante la SAI deberán completar el siguiente formulario, indicando las asignaturas que deseen realizar (máximo: 3): <https://forms.gle/zyKR1prLqBeDraiV8>
- Una vez admitidos/as los/las estudiantes por la universidad partner, se les indicará vía correo electrónico los pasos a seguir y la documentación a presentar ante la SAI.
- **Beca de postulación:** el derecho de postulación a los programas de intercambio académico internacional de la UCC, será bonificado en un 100% siempre y cuando el/la estudiante curse y apruebe al menos una de la/s asignatura/s seleccionada/s. Caso contrario deberá abonarse en su totalidad (esto aplica a partir de la aceptación formal de la postulación del/la estudiante por parte de la universidad socia).
- Finalizado el cursado y habiendo aprobado la/s asignatura/s ofrecida/s por la universidad partner, el/la estudiante recibirá de esta un certificado oficial de actividad académica, con el que podrá solicitar la/s correspondiente/s equivalencia/s en caso de haberse establecido en el Acuerdo Académico de estudios en el exterior.

Consultas: movilidad.sai@ucc.edu.ar